(lmportaciones o exportaciones (/es/institucion/sunat/tema/381-importaciones-o-exportaciones)

Página publicada:

Para poder comentar sobre el contenido debes ingresar al administrador

<u>Comentar (/admin/institutions/sunat/pages/6997-mercancias-restringidas-y-prohibidas/comments)</u>

Mercancías restringidas y prohibidas

Si estás por traer mercancías al país o enviar mercancías al exterior, ten en cuenta que algunas están prohibidas y otras tienen restricciones para ingresar o salir del territorio nacional.

Estas medidas son para proteger la salud y la vida de las personas, preservar los recursos naturales y el medio ambiente, además de vigilar la moral pública, el patrimonio histórico y cultural de la nación.

Las mercancías prohibidas y restringidas tienen un tratamiento diferenciado del resto, de acuerdo a sus características o por su función, ya que deben cumplir con los requerimientos establecidos en las normas legales y procedimientos de nuestro país.

Mercancías restringidas

Además de la documentación aduanera correspondiente, deben contar con los documentos de control que amparen su ingreso o salida del país. Los permisos y autorizaciones son emitidos por los sectores competentes (entidades del Estado que por norma expresa tienen competencia funcional y técnica para controlar y fiscalizar determinadas mercancías).

Si tienes dudas sobre las restricciones de tu producto, deberás consultar el <u>cuadro</u> <u>de entidades que emiten documentos de control</u>

(http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/mercanciasrestringidas/cuadroEntidades.html). El documento de control puedes obtenerlo de forma virtual en la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**

(<u>https://landing.vuce.gob.pe/componentes/</u>) o de manera presencial en cada entidad competente.

Para saber los regímenes tributarios que tendrá tu mercancía, debes ingresar su subpartida nacional en la plataforma <u>Tratamiento arancelario por subpartida</u> nacional (http://www.aduanet.gob.pe/itarancel/arancelS01Alias), digitar el número de partida arancelaria y marcar "Consultar". Se desplegará un listado de los derechos a pagar y al marcar la opción "Restricciones", obtendrás información de las restricciones determinadas por el sector competente.

Con la subpartida nacional también puedes consultar sobre importación o exportación de mercancías restringidas por cada una de las **entidades de control** (http://www.aduanet.gob.pe/servlet/AICONSMrestri).

Mercancías prohibidas

Las mercancías prohibidas son aquellas que por ley se encuentran impedidas de ingresar o salir del territorio nacional y son establecidas por las entidades competentes. Estas mercancías se clasifican en dos grandes grupos:

- Mercancías de importación prohibida
 (http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/mercanciasrestringidas/listas
 /listaMercanciaProhibida-Importa.pdf)
- Mercancías de exportación prohibida
 (http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/mercanciasrestringidas/listas/listaMercanciaProhibida-Exporta.pdf)

Último cambio 14 enero 2024